



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Despacho Comisorio N° 11001400300220220020800

I. Como quiera que en oportunidad anterior no fue posible llevar a cabo la diligencia de secuestro encomendada, se señala como nueva fecha la hora de las **10:00 am del día 9 de marzo de 2023**, para llevar la diligencia de secuestro del inmueble ubicado en la CL 23 No. 5-35 APTO 519, GARAJE 35 y DEPOSITO 20, identificados con folios de matrículas inmobiliarias N° 50C – 1971866, No. 50C-1971672 y No. 50C-19711571.

II. El día de la diligencia, alléguese certificado de libertad y tradición del inmueble objeto del secuestro, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

III. Una vez efectuada la respectiva diligencia, devuélvase la actuación al Juzgado Comitente a la mayor brevedad posible.

IV. Por secretaría, comuníquese la nueva fecha al secuestre designado. Déjense las constancias de rigor.

V. Por secretaría elabórense los oficios de acompañamiento respectivos (*Policia Nacional; Secretaria de Integración Social, Hospital ESE más cercano a la localidad, Personería de Bogotá, ICBF, Instituto Dstrital de Protección Animal*). Désele trámite por parte del interesado enviando prueba de lo pertinente al buzón de correo electrónico de esta célula judicial, con la debida antelación a la fecha aquí agendada.

VI. Para el desarrollo de la diligencia se hará uso de la plataforma tecnológica Microsoft Teams, por lo tanto, la secretaría con colaboración de las partes gestionará lo pertinente para la instalación y desarrollo de la diligencia virtual.

Para el efecto se les remitirá a las partes un protocolo y manual de uso básico de la plataforma mencionada. Se advierte a los participantes que el link de acceso será enviado vía correo electrónico tres días antes de la

celebración de la diligencia. Asimismo, deberán acceder con 30 minutos de anticipación para realizar las respectivas pruebas de conectividad.

NOTIFÍQUESE,


ROCIO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

K.A.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
93 hoy 19 de diciembre de 2022, a las 8:00 A.M.



CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario